



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:13-03-2020
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-836

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:29-04-2020

Folio:2020-836

Certificado de ingresos:2020-266083
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOELY ELIZABETH RAMIREZ ALVAREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

- CONDICIONADO A CUMPLIR CON LAS NOTAS SEÑALADAS EN EL OFICIO
AUTL/118471/20, NUMERALES 1, 2 Y 3. - SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL
PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO
DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS
EFECTOS DEL COVID-19.

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-108-011

Propietario: JOELY ELIZABETH RAMIREZ ALVAREZ

Domicilio: CALLE PERUGIA 10721 COLONIA ROMANCE -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	72.48	56.92	0.00		2,810.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	72.48	56.92	0.00		112.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.48	56.92	0.00		224.85
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	2,810.57
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	72.48	56.92	0.00		281.06
TOTALES			144.96	113.84	0.00		\$ 6,239.47

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales,
consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122
y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

500 JESUS VALLES SALAYANDIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el
Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2020 13:42:0

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null